

EL PRESUNTO AUTOR SE ENCUENTRA IMPUTADO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR SER EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO

# Comodoro: elevan a juicio la causa del joven policía asesinado a golpes en plena vía pública

El crimen ocurrió el 8 de agosto del año pasado cuando el agente Adrián Manquepán se dirigía a prestar servicio y recibió una fatal golpiza. Por el hecho está detenido, hasta la realización de la audiencia de debate, Jonathan Moreira Cironi, acusado de ser el autor material.

En la mañana de ayer se realizó en los Tribunales Penales del barrio Roca de Comodoro Rivadavia la audiencia preliminar por el crimen acontecido el pasado domingo 8 de agosto de 2010 al costado de la sucursal de la Anónima del barrio 9 de Julio, que tiene como único imputado a Jonathan Moreira Cironi y como víctima a Néstor Adrián Manquepán, un joven agente oriundo de Trelew. En el acto se expuso la acusación fiscal del caso, así como el ofrecimiento de la prueba documental y testimonial a presentar en el juicio oral y público.

La audiencia fue presidida por el juez José Rago, quien finalmente dictaminó la elevación a juicio de la causa. Por lo que resta para la oficina judicial fijar la fecha para la correspondiente audiencia de debate.

En el recinto también estuvieron presentes el fiscal Marcelo Cretton, en representación del Ministerio Público Fiscal, el doctor Edgardo Veuthey, en

carácter de querellante patrocinando al padre de la víctima y el abogado defensor de Moreira, Marcelo Cerda.

## El crimen

El hecho investigado aconteció el pasado 8 de agosto de 2010, aproximadamente a las 7, cuando el imputado, junto a otra persona de sexo masculino, se encontraba en la parte externa del supermercado La Anónima, y pasó por allí Néstor Adrián Manquepán con el uniforme de servicio, ya que se dirigía a la Seccional Séptima donde cumplía servicios.

Moreira se acerca a la víctima, lo increpa y lo desafía, pero el policía lo retira de encima y trata de calmarlo. Pese a sus esfuerzos no logra el cese de las agresiones por lo que extrae su arma reglamentaria, tratando de alejar al imputado.

El agente efectúa al menos tres disparos intimidatorios hacia el piso, sin

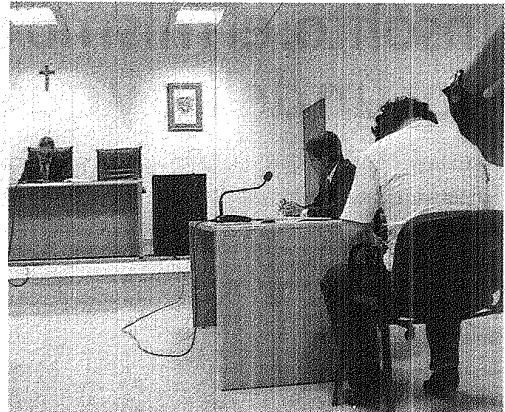
embargo momentos después Moreira lo arroja al suelo, y le aplica varios golpes de puño en el rostro y puntapiés en los pulmones.

El cuerpo de Manquepán quedó en posición "cúbito dorsal" tendido en la calle. La autopsia determinó que su muerte se produjo por el estallido de sus pulmones debido a los golpes, además de otras lesiones de gravedad.

En tanto, el imputado tomó el arma y la arrojó en un estacionamiento cerca de un vivero, para luego fugarse del lugar. Luego de un par de jornadas de investigación logró ser detenido.

El hecho fue calificado como "homicidio agravado por la condición policial de la víctima".

En la audiencia realizada ayer se presentaron las pruebas que serán expuestas en el juicio, tanto las documentales como las testimoniales, en pos de esclarecer el aberrante episodio y establecer la responsabilidad de Moreira en el hecho. #



DE ESPALDAS, JONATHAN MOREIRA PRESENCIA UNA DE LAS AUDIENCIAS DE REVISIÓN.

## Un brutal asesinato que conmocionó a la sociedad

Sin duda el homicidio del joven agente Néstor Manquepán fue uno de los crímenes acontecidos el año pasado que más conmocionó a la sociedad, no sólo comodorense sino también de Trelew, ciudad del que era oriundo. La brutalidad del hecho y la agresión desplegada sin motivo enervó el ánimo de la sociedad, que no lograba entender por qué lo habían matado. Muchas fueron las ver-

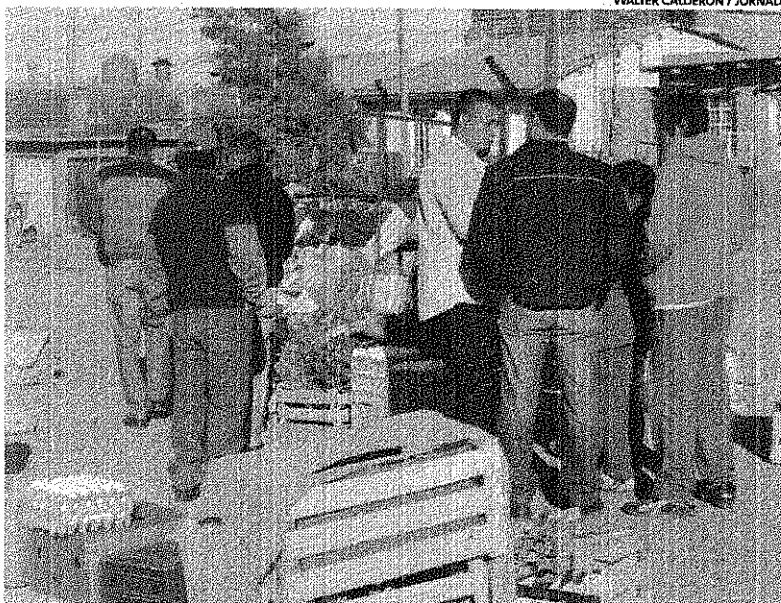
siones iniciales pero hasta el momento sólo Moreira sabe por qué terminó salvajemente al policía.

Al funeral del uniformado, que hacía pocos meses que se había recibido, asistió toda la cúpula de la fuerza, los presentes dieron innumerables muestras de dolor por la inexplicable pérdida y la caravana de autos que despidió sus restos se extendió por varios kilómetros.

EN LA SALADITA DE COMODORO RIVADAVIA

## Retiran puestos de venta

WALTER CALDERÓN / JORNADA



ASPECTO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL MUNICIPIO EN "LA SALADA".

Con el acompañamiento de la Policía de la Provincia, el municipio de Comodoro Rivadavia llevó adelante ayer un operativo en el área comercial conocida en la ciudad como La Saladita, de donde fueron retirados ocho puestos ambulantes que se dedicaban a la venta de frutas y verduras y de artesanías, de lunes a jueves.

Al operativo que se enmarca dentro de los controles rutinarios que lleva adelante el municipio, se refirió el subsecretario de Gobierno, Omar Albornoz, quien explicó que "el mismo se realizó a partir de las 10 de la mañana con Policía de Provincia, en La Saladita, por denuncias de vecinos y comerciantes que informaron que habitualmente de lunes a jueves, se colocaban vendedores para vender frutas y verduras. Ante dicha situación, se procedió a realizar el operativo, que contó con la colaboración del personal de Bromatología y Veterinaria, la Dirección General de Habilitaciones y la Policía Provincial, que dio un marco de seguridad por si se suscitaba algún inconveniente" detalló.

Es importante señalar que La Saladita es un espacio de comercialización ambulante que se desarrolla durante los días viernes, sábados, domingos y feriados, y que ha sido habilitado para tal fin con el condicionamiento de que quienes forman parte del mismo se organicen. En este contexto, los vendedores han accedido a tramitar las libretas sanitarias, a respetar las normas bromatológicas básicas y a inscribirse como vendedores ambulantes, para brindar a quienes compran en el lugar las correspondientes condiciones de seguridad.

Ante la presencia de ocho vendedores -siete de frutas y verduras y uno de artesanías y bijouterie- que se encontraban trabajando, Albornoz dijo que "los invitamos a retirarse debido a que no solo el lugar no se encuentra habilitado de lunes a jueves para dicha actividad, sino porque pudimos comprobar que ninguno de los que estaban en ese momento tenía la libreta sanitaria".

"A partir de allí y comprobando la infracción -continuó-, se los retiró del lugar".\*

## RECLAMO DE ATECH AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## Los docentes de Chubut piden la negociación salarial

**L**a Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (Atech) informó ayer a través de un comunicado que el martes presentó a la ministra de Educación de la provincia, Mirtha Romero, el pedido de "urgente apertura de la Comisión de Negociación Salarial en el marco de la paritaria abierta y permanente". En este contexto, el sindicato que nuclea a los

docentes provinciales sostuvo que "en virtud de la pérdida constante de nuestro poder adquisitivo, producto del aumento sostenido de precios que licua el salario real, quedando los montos percibidos en el aumento del mes de marzo desfasados de la realidad, es que volvemos a solicitar y exigimos la pronta respuesta a los reclamos presentados desde febrero".

Los reclamos incluyen, según detallaron desde el sindicato, "el adelantamiento de la segunda pauta salarial; la incorporación ya al cargo básico testigo del presentismo de 125 pesos; firmar ya las modificaciones en el nomenclador docente de cargos de preceptor y MEP con retroactividad al mes de marzo; dar inicio a la comisión de ruralidad para esta-

blecer el nuevo nomenclador docente en estos cargos y la implementación a partir del 1 de abril; dar inicio a la discusión de los índices del nomenclador para los cargos directivos; transformar el ítem Zona Patagónica, porcentual al cargo básico testigo, teniendo en cuenta la realidad de cada región, no siendo menor al 50 por ciento". #

## Pagina III

LA BANCADA DEL FPV NO TOMARÍA JURAMENTO A BUZZI SI ES PROCLAMADO SIN CONVOCAR A  
COMPLEMENTARIAS

### Sin legitimidad no habrá juramento



2011-04-29 00:10:45

La advertencia, cargada de sentido común, se escuchó ayer en los cenáculos kirchneristas donde se reivindica la realización de elecciones complementarias como condición indispensable para “legitimar” al próximo gobernador.

Tal adelanto significa que los diputados del Frente para la Victoria no tomarán juramento a Martín Buzzi en caso de que fuese proclamado sin que vuelva a votarse en las mesas impugnadas.

No es un dato menor ya que el kirchnerismo controla la bancada mayoritaria que asumirá en diciembre, lo cual supone, entonces, que el Parlamento no legitimará a Buzzi si antes no pasa la prueba de las complementarias.

Desde esa perspectiva podría decirse que se cumpliría el mandato de Mario Das Neves y no habría sucesor avalado por la Legislatura. Algunos sospechan que frente a un escenario de esa naturaleza no cabría otra posibilidad que la intervención federal.

#### Expectativas

Es verdad que el tema provocará controversias jurídicas y políticas, y que es difícil hoy pronosticar el desenlace, pero no es menos cierto que constituiría el punto más alto del escándalo electoral y la crisis institucional que sigue escalando desde el 20 de marzo cuando comenzaron a derramarse en la escena pública innumerables irregularidades detectadas en los comicios.

A propósito del papelón nacional que está protagonizando el dasnevismo, el apoderado del Partido Justicialista nacional, Jorge Landau, consideró que “sería un escándalo” que el Superior Tribunal de Justicia de Chubut “no convoque a elecciones complementarias en las mesas anuladas” de los comicios celebrados el 20 de marzo pasado.

“No se me pasa por la cabeza que el Superior Tribunal de Justicia no convoque a elecciones complementarias en las mesas anuladas porque sería un escándalo”, aseveró Landau, quien adelantó que, en ese caso, el Frente para la Victoria hará un planteo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A su vez, el director nacional electoral, Alejandro Tullio, consideró que la Corte se pronunciará en favor de la realización de comicios complementarios y revertirá, de esta manera, la decisión al respecto que tomó el órgano electoral local sobre las controvertidas compulsas del 20 de marzo

último. "Hay antecedentes en el país donde con menos diferencia aún se ha votado nuevamente", afirmó el funcionario. Y agregó: "Estimo que el Superior Tribunal de Justicia de Chubut va a evaluar la experiencia comparada y es muy probable que revierta esa posición que es un poco arbitraria". Tullio había comparado al gobernador de Chubut, Mario Das Neves, con el ex comisario de Santiago del Estero Antonio Musa Azar por el "uso de la Policía" que habría realizado en el recuento de los votos de las elecciones.

"Creo que Das Neves y su uso de la Policía lo asimilan a Musa Azar. Recuerda a Santiago antes de la intervención que ordenó Néstor Kirchner", había afirmado el funcionario a través de la red social Twitter.

### Elección sospechada

Cabe recordar que entre los fundamentos de su planteo, el Frente para la Victoria argumentó que "las seis mesas anuladas representan casi 2 mil electores, número que adquiere relevancia cuando la diferencia entre las dos fórmulas a gobernador más votadas es de 400 votos".

Todas las opiniones coinciden en que el hecho de que, a 38 días del proceso electoral no haya proclamados ganadores, pone en evidencia que "es una elección sospechada", por lo cual la Justicia "no puede dar vuelta la hoja y decir acá no pasó nada".

"Si se proclama la fórmula oficialista y se hace adjudicación de cargos, es porque evidentemente no se tiene en cuenta la investigación penal que se está en plena substanciación", agregó Landau y sugirió que "en todo caso, el tribunal debería dejar en suspenso la proclamación hasta tanto se complete la acción penal".

Para el apoderado del justicialismo a nivel nacional, la única alternativa es votar nuevamente en las mesas anuladas "para que el próximo Gobierno tenga legitimidad política ya que si bien no purga las irregularidades detectadas, al menos es la salida más transparente".

Esta mirada es compartida por el conjunto de la sociedad, tal como revelaron los últimos sondeos periodísticos y encuestas realizadas por consultoras nacionales. Con mínimas diferencias todas las investigaciones coinciden en que más del setenta por ciento de la población quiere que se vuelva a votar, en tanto que alrededor del sesenta por ciento sospecha que hubo fraude electoral y que la elección la ganó Carlos Eliceche.



CARMONA PRESENTÓ UNA NOTA Y SE LA RECHAZARON

## De reversa

El Gobernador fracasó en el primer intento por oficializar la transferencia de tierras con bosques nativos en las siete reservas forestales de Chubut. Ayer, cercado por el cuestionamiento social y una fuerte ofensiva parlamentaria, anunció la suspensión del polémico decreto. No obstante, fuentes de la oposición dejaron trascender que promoverán la investigación de los negocios con tierras y bosques públicos que podrían involucrar a “amigos del poder”, dijeron.

PARA EVITAR OTRO ESCANDALO NACIONAL. PAPELÓN DE LOS LEGISLADORES OFICIALISTAS

## Das Neves dio marcha atrás con el decreto de los bosques

2011-04-29 00:10:50

Cercado por la presión pública y mediática y una fuerte ofensiva de la oposición parlamentaria, el gobernador Mario Das Neves debió suspender por 60 días el decreto 268 sobre el manejo de tierras públicas con bosques nativos en ejidos municipales. La decisión la tuvo que tomar para evitar que los negocios inmobiliarios en la cordillera se conviertan en otro escándalo nacional.

Esta es la segunda derrota que enfrenta el Gobernador en la Cámara de Diputados, de las pocas sesiones que se han desarrollado este año, una se suspendió por falta de quórum, en la segunda los diputados de la oposición pidieron la interpelación de los Ministros Korn y Castro y en la de ayer la oposición tuvo un gran triunfo ya que Das Neves forzado por el escándalo tuvo que suspender el decreto de tierras fiscales con bosque.

Mientras los diputados oficialistas defendían el decreto 268, Das Neves sin tener una comunicación previa con sus legisladores decidía suspender el decreto en una conferencia de prensa que fue convocada a las 11 horas de ayer antes que comenzara la sesión. Los legisladores del oficialismo quedaron mudos frente a un nuevo atropello de su “líder” que no fue capaz de avisarle aunque sea a través de sus subordinados como el Ministro Coordinador, Pablo Korn.

“No nos tiene en cuenta, lo defendemos como podemos y sigue haciéndonos quedar mal”, se quejó un diputado trelewense quien no dudó de que si fuera presidente de bloque hubiera renunciado por la falta de respeto de Das Neves a la Cámara y a sus diputados que todavía siguen defendiendo lo indefendible.

### Incomunicados

En el mismo momento que el presidente del bloque oficialista, José Karamarko defendía el decreto 268, el diputado radical, Carlos Lorenzo fue quien pidió la palabra y les avisó a sus pares del oficialismo que el Gobernador había suspendido el decreto lo que provocó una reacción de sorpresa tanto de Karamarko como del resto de los legisladores dasnevistas.

Risso que celebró la decisión del gobernador por haber tenido una dosis de “racionalidad” ante tanta “irracionalidad jurídica” calificó de “irrespetuosa” la participación del oficialismo y no dudó en sostener que Das Neves fue engañado por algunos de sus asesores legales que lo ha llevado a cometer errores.

Además el legislador cree que algunos de ellos pudo haber recibido órdenes de algunas personas como Julio Traverso que está vinculado con el manejo de la tierra pública de los bosques desde hace años.

“Hemos denunciado que hay algunas inmobiliarias que están vendiendo los bosques cuyo contacto sería Traverso y en manos de esta gente ha quedado la redacción de un decreto firmado por el gobernador y que pone en peligro la extinción de los bosques que son propiedad del Estado para que dos o tres vivos hagan pingües negocios”, aseguró.

### El precio de los bosques

Risso expresó que la hectárea de tierras boscosas se venden a 10 mil dólares y 100 mil cuando tienen bosques nativos y agregó que los diputados están dispuestos a analizar la problemática de cada municipio, “pero no puede ser que por el estado de necesidad de los municipios venga gente a querer hacer grandes negocios y este decreto habilita a los municipios a vender las tierras con bosques nativos que son unas 600 mil hectáreas para que las maneje una inmobiliaria”.

Dijo que no cree que el intendente de Lago Puelo, Iván Fernández piense en entregar tierras con bosques nativos a gente que no tiene casa, “esto es inconcebible, nadie lo cree y aquí hay que proteger el medio ambiente y el ecosistema y si es necesario los 4/5 de la Cámara para solucionar

algún problema de tierras en esos pueblos lo haremos pero dentro del marco legal”.

#### **Precepto constitucional**

**“El bosque es patrimonio del pueblo del Chubut en su conjunto y la Constitución es sagrada”, aseguró Risso, al referirse al artículo 105 que requiere una mayoría especial legislativa para la cuestión de los bosques nativos.**

**“Estamos dispuestos a debatir la problemática de cada una de las localidades. Es lo que debiera haberse hecho y no venir a intentar faltarnos el respeto”, continuó.**

**Risso recordó el artículo 105 de la Constitución Provincial que establece que el bosque nativo es de dominio de la Provincia y agregó la parte del texto que determina que “una ley general determina regula la enajenación del recurso, la que requiere para su aprobación el voto de los cuatro quintos del total de los miembros de la Legislatura”, agregando que “la misma ley establece las restricciones en interés público que deben constar expresamente en el instrumento traslativo de dominio, sin cuyo cumplimiento éste es revocable”.**

**“Acá no se trata de solucionar los problemas de un pueblo. Están haciendo un negocio inmobiliario espurio. Y hay quienes utilizan el decreto 268 para hacerlo”, indicó.**

**Consideró que “se equivoca si alguien cree que podrá hacerse rico con los bosques nativos del Chubut con ese decreto”, al que auguró una segura caída”, y comprometió la participación del bloque radical en el tratamiento de las cuestiones vinculadas con cada una de las comunas. “Lo que no vamos a permitir es que desaprensivos se enriquezcan a costa del patrimonio de los chubutenses”, señaló.**





CARMONA PRESENTÓ UNA NOTA Y SE LA RECHAZARON

## Traspié del dasnevismo en la audiencia por la restitución del ex procurador Samamé

En el Superior Tribunal de Justicia se llevó a cabo ayer la audiencia de apelación a la destitución del ex Procurador General, Eduardo Samamé. Lo que llamó mucho la atención a los abogados que participaron de la audiencia fue que al ser una apelación no se presentó la parte acusatoria y sólo concurrieron los defensores de Eduardo Samamé, los doctores Alfredo Pérez Galimberti y Hugo Arnaldo Barone quienes solicitaron la nulidad del fallo que destituyó al ex Procurador.

CARMONA SE EQUIVOCÓ Y PIDIÓ LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

## Traspié del gobierno en el debate por la restitución de Samamé

2011-04-29 00:10:49

En el Superior Tribunal de Justicia se llevó a cabo ayer la audiencia de apelación a la destitución del ex Procurador General, Eduardo Samamé. Lo que llamó mucho la atención a los abogados que participaron de la audiencia fue que al ser una apelación no se presentó la parte acusatoria y sólo concurren los defensores de Eduardo Samamé, los doctores Alfredo Pérez Galimberti y Hugo Arnaldo Barone quienes solicitaron la nulidad del fallo que destituyó al ex Procurador.

La audiencia se desarrolló bajo la presidencia de Jorge Pflieger junto a los ministros, Luis Caneo y Fernando Royer y los camaristas de la ciudad de Trelew, Carlos Ferrari, Raúl Vergara y el doctor Velásquez fue muy rara porque no participó la parte acusatoria para sostener la destitución de Eduardo Samame, lo que llevó a suponer a la mayoría de los abogados que participaron de la audiencia, que el gobernador sigue siendo mal asesorado por un grupo de jóvenes juristas que a decir del diputado radical Roberto Risso que también estuvo presente, “parecen aprendices de abogados”.

Quien se presentó fue el Fiscal de Estado, Diego Carmona que ante el asombro de sus colegas en vez de solicitar la apelación solicitó la suspensión de la audiencia pública siendo rechazada inmediatamente por unanimidad por todos los integrantes del Superior Tribunal de Justicia. Los abogados que se encontraban en la sala coincidieron en que ni un estudiante de abogacía podría haber cometido semejante error, actitud la del Fiscal de Estado que fue comentada por todos ya que un funcionario que ocupa el máximo cargo para defender al Estado no pudo haberse equivocado tanto.

Mientras los magistrados se tomaron cinco minutos para rechazar la solicitud del Fiscal de Estado, sus colegas del foro tribunalicio no podían salir de su asombro ante semejante pedido y todos coincidieron que el nivel de asesoramiento que está recibiendo el gobernador Mario Das Neves por parte de algunos jóvenes abogados es pésimo lo que lo ha llevado a cometer graves errores en todo este tiempo.

### Un juicio sin sustento

Los defensores apuntaron durante la audiencia que el juicio fue sólo político y que no hay manera de sustentarlo por lo que la suerte de Samamé está echada desde un principio y como prueba está el juicio que fue armado. Barone calificó como “groseros” los votos de los diputados que lo destituyeron “porque ninguno de ellos se ajustaron a los cuatro cargos que le hicieron a Samamé para sacarlo de la Procuración General”.

Refiriéndose a los votos de los diputados Santiago Cárdenas, Ricardo Astete, Néstor García, Doralisa Aravena, Jorge Pitiot, Nélida Burgheño y Roque González del PACH, dijo que “ninguno de los votos de estos diputados se condice con los cargos que le hicieron a Samamé”.

### Risso ponderó la defensa

En tanto el diputado radical, Roberto Risso indicó que este juicio no debió haber existido y ponderó la defensa que hizo Hugo Barone y Alfredo Pérez Galimberti, “me considero admirador de estos abogados por la consistencia que han demostrado en el conocimiento jurídico ya que los hechos que se les imputó a Samamé no pudieron ser comprobados”.

Risso no duda que el proceso será revocado por el bajo nivel de los votos de los diputados que integraron la sala de acusar y consideró que Samamé será repuesto en su cargo, tal como ocurrió con el Procurador de la provincia de Santa Cruz.

Insistió que la defensa estuvo impecable y agregó que el juicio a Samamé nunca debió existir.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
--	-------------------	-------

EL DATO FUE CONFIRMADO POR EL DIRECTOR DE EMERGENCIAS Y SOSTUVO QUE EL 80 POR CIENTO SE PRODUCE DE DÍA

## Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte traumática en Chubut

2011-04-29 00:10:48

El aumento de accidentes de tránsito en las calles de las distintas localidades provinciales y en las rutas chubutenses, nuevamente colocó el eje del debate sobre las medidas de precaución y la irresponsabilidad de los conductores que confluyen en este incremento notable de siniestralidad vial.

El director de Emergencias, Claudio Maza, reconoció la grave problemática que se vive a diario en Chubut, señalando que por cada muerte producida en un accidente, hay “dieciocho heridos leves y cuatro heridos graves”.

Maza recalcó que “todos los días tenemos accidentes de tránsito y en Chubut es la primer causa de muerte traumática, ajustándose mayormente a los jóvenes de entre 15 y 30 años”.

“Por cada fallecido en la provincia habrán dieciocho heridos leves y cuatro heridos graves, estos últimos le demandan al estado un gasto de 280.000 pesos. Los accidentes que tenemos el 90 % de los accidentes son urbanos y el 80 % de ellos se producen de día”, indicó el funcionario provincial.

El titular de Emergencias reconoció que los conductores chubutenses “manejamos mal en la ciudad, no hay un problema de luz ni hay que echar siempre la culpa a otros aunque por la noche generalmente se dan los heridos graves es por la noche”.

Maza añadió que “hay cuatro causas principales que provocan los accidentes de tránsito, los factores humanos por que se ingiere alcohol y drogas, no se cumplen las normas de tránsito, la fatiga, y la no utilización el cinturón de seguridad”.

“Se sobrecarga de pasajeros el vehículo, muchos utilizan la parte trasera del automóvil para llevar gente cuando está prohibido. Hay problemas de ingeniería vial donde la rutas son iguales que hace muchos años atrás pero con un número mucho más grande de autos que las transitan”, reconoció Maza.

### La conciencia de los conductores

Maza recalcó que “la conciencia del conductor se habla desde que se creó el vehículo, porque sabemos lo que tenemos que hacer y somos responsables de los accidentes que suceden. Sabemos cómo se debería manejar, cuáles son las normas de tránsito y en qué condiciones deberían estar los autos”.

El funcionario provincial manifestó que “en la ciudad tenemos culpa los conductores como responsables directos pero también el peatón que cruza por cualquier lado, que no mira a ambos lados, que cruza hablando por celular o mandando mensajes y son factores que influyen para los accidentes”.

Asimismo, “el peatón debería cruzar en la esquina y esperar el semáforo pero nadie lo hace y es un problema de conciencia social muy fuerte. Los controles están y las normas para evitar los accidentes también así que la responsabilidad es nuestra”.

### Agujero legal

El director de Emergencias admitió que hay un “gran vacío legal” relacionado a los costos que demanda la atención de los heridos graves y cuyos seguros no se hacen cargo.

“La plata que le cuesta al Estado cada herido grave la ponemos todos porque una persona haya cometido una imprudencia. Las compañías de seguro no lo reconoce, porque esto lo paga el Estado y después no se le devuelve el gasto”, admitió Maza.

Maza señaló que “tenemos un gran agujero legal por lo que pido a los diputados que defiendan los intereses de la provincia para que las compañías de seguro repongan el dinero que se gasta por un herido grave”.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

NAVARRO CONCURRIÓ CON LOS EMPLEADOS A LA LEGISLATURA

## Trabajadores de la Imprenta Oficial piden que se apruebe el Convenio Colectivo de Trabajo

2011-04-29 00:10:48

El Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Omar Navarro concurreó ayer a la Legislatura Provincial junto a un grupo de trabajadores de la Imprenta Oficial para reclamar la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo que fue girado a varias comisiones para su tratamiento.

Al haber pasado varios meses en que no se trató el tema, los trabajadores concurren a la Legislatura y dialogaron con los diputados en medio de la sesión de ayer.

Luego de un cuarto intermedio Navarro les exigió que den tratamiento al Convenio Colectivo que fue tratado en paritarias por las partes y que está demorado en la Cámara, “primero nos dijeron que faltaba el convenio, que no lo tenían y nosotros como sabemos que estaba, los invitamos a que fueran a buscarlo... es un papelón de los diputados oficialistas y de los que integran esa comisión legislativa”, dijo.

Navarro se retiró del recinto con los trabajadores con la promesa que el convenio será tratado y quedan a la espera que se analice en la comisión para que tenga ingreso la próxima sesión, “es un convenio que ya está homologado y no entendemos porqué está parado en la Comisión que conduce el diputado Miguel Montoya”.

### Paro

Ayer los trabajadores de la Imprenta Oficial efectuaron un paro de actividades para solicitar que sea tratado el Convenio Colectivo porque contiene un régimen especial de jubilaciones, el nuevo organigrama, el ascenso del personal.

Para Navarro es “trascendente” que se apruebe el Convenio porque era una empresa que estaba abandonada y que con el aporte del gobierno se han adquirido máquinas y pudo salir a flote, “pero hay un grave problema de insalubridad que por eso la cobran y los jubilados se mueren por la intoxicación que reciben durante años en ese edificio que no es apropiado para tener una imprenta”.

### Sin modificaciones

Navarro espera que no haya modificaciones en el Convenio Colectivo, “porque está firmado, tiene vigencia pero se necesita la aprobación de la Legislatura, el gobernador ha mandado el proyecto y espero que aquí no lo cambien”.

El sindicalista indicó que en caso que se apruebe serán varios los que estén en condiciones de jubilarse pero su preocupación es resolver la cuestión de insalubridad que existe en el lugar “porque el edificio no está apropiado para desarrollar tareas de ese tipo, los trabajadores adquieren enfermedades terminales y debería hacerse reformas porque las máquinas son obsoletas y adquirir tecnología de punta para evitar los daños en la salud como ocurre”.

### Marco laboral

En cuanto al nuevo marco laboral del Convenio, Navarro indicó que representa entre otros puntos, el regulamiento y avance sobre recategorizaciones, sueldos, beneficios y jubilaciones y que para el conjunto de los trabajadores y de ATE el convenio es la reivindicación de años de trabajo y de esfuerzo para concretar esta gestión, esperada y por demás trascendente para los trabajadores.

### El Convenio

Lo que está en debate en la Legislatura es el Convenio Colectivo de Trabajo que fue suscripto el día

10 de Julio de 2008 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, la Secretaría de Trabajo por una parte y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Homologado por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut mediante Resolución N° 136/08 SST-STR, mediante la cual las partes aprueban el organigrama de impresiones oficiales, la escala de insalubridad, el cuadro de misiones y funciones, y la incorporación del personal que trabaja en la Imprenta Oficial al artículo 55° de la Ley XVIII N° 32 sobre regímenes diferenciales para la obtención de la jubilación ordinaria por tarea riesgosa.

Motiva el presente proyecto la necesidad de hacer efectivo el acuerdo alcanzado, recabando en una mejoría de las condiciones laborales para los trabajadores de la imprenta oficial.

En su artículo 1 se establece que: Apruébase en todos sus términos el Convenio Colectivo de Trabajo mediante la cual las partes aprueban el organigrama de impresiones oficiales, la escala de insalubridad, el cuadro de misiones y funciones, y la incorporación del personal que trabaja en la Imprenta Oficial al artículo 55° de la Ley XVIII N° 32 sobre regímenes diferenciales para la obtención de la jubilación ordinaria por tarea riesgosa.

Artículo 2º: Readécúese y/o Transfórmase la Planta de Personal de impresiones oficiales, que será afectada conforme Convenio Colectivo de Trabajo aprobado en el artículo 1º de la presente Ley.-

Artículo 3º: Establécese un aporte solidario destinado al mantenimiento del Convenio Colectivo equivalente al 1% de los Trabajadores no afiliados en beneficio de la Asociación Sindical ATE.

Artículo 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo a cubrir los cargos creados por el Artículo 1º y las vacantes que el futuro se produzcan.

HUBO UNA EVOCACIÓN POR LOS SEIS MESES DEL FALLECIMIENTO DE NÉSTOR KIRCHNER

## Ratificaron el convenio de aporte económico al transporte urbano

2011-04-29 00:10:45

En la cuarta sesión del Concejo Deliberante de Rawson se aprobó el despacho del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Ordenanza N° 35/11 por el que ratifica Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Rawson y la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, con el objeto de efectuar un aporte económico para el transporte de Colectivo Urbano y el Boleto Estudiantil.

En la Hora de Preferencia, hubo un homenaje al cumplirse seis meses de la desaparición del ex presidente Néstor Kirchner. La evocación estuvo a cargo de la concejal justicialista Natalia Ojeda, durante la Hora de Preferencia

La edil recordó la noticia del 27 de octubre de 2010, citando como la población y en particular la juventud se sumó espontáneamente a las expresiones de reconocimiento al líder nacional.

Citó entonces la convocatoria efectuada por el propio Néstor Kirchner a la juventud para que se sume a la discusión política y el trabajo por engrandecer el país y la nación.

Cito expresiones del ex presidente a favor de la población, como es el caso de la inauguración de obras de trascendencia como el caso de unos de los gasoductos y expresiones manifestadas entonces, con profundo contenido ideológico y político.

Ojeda fue matizando su semblanza con algunas expresiones señalando la analogía de situaciones actuales, para concluir leyendo la poesía de Joaquín Enrique Areta, leído por Kirchner en la Feria del Libro del año 2005. “Vaya si te recordamos Néstor” fue una de las expresiones previas al final que remató Ojeda con el tradicional “hasta la victoria siempre compañero”.

### Aprobados

Pasando al desarrollo de la sesión los ediles aprobaron una serie de despachos:

- Despacho del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Ordenanza N° 39/11, por el que adjudica en venta lote a favor del Señor Antillanca Fabián, para el emplazamiento de emprendimiento comercial en el rubro ferretería.

- Despacho del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Ordenanza N° 32/11, por el que exceptúa de lo dispuesto por Ordenanza N° 2215 a una fracción de tierras sujeta a mensura, predio que será destinado al emplazamiento de las instalaciones de la Policía Montada de la Provincia.

- Despacho del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Resolución N° 05/11, por el que solicita al Poder Ejecutivo Municipal restaure la escultura al Papa Juan Paulo VI.

- Despacho del Plenario de Comisiones, relacionado con Nota presentada por el Museo Histórico Policial, solicitando se declare de interés el dictado del Taller de Encuadernación.

- Despacho del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Ordenanza N° 36/11 por el que ratifica Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rawson y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, transfiriendo, éste último, a la Municipalidad, la Obra “Construcción de monumento y parquización de rotonda en acceso a la Ciudad de Rawson”, para la explotación y mantenimiento del bien.

- Despacho del Plenario de Comisiones, por el que ratifica Convenio de transferencia suscripto entre la Municipalidad de Rawson y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, transfiriendo, ésta última, al Municipio, la Obra “Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Pista de Atletismo de la Ciudad de Rawson”, para su utilización específica, explotación y mantenimiento.

- Despacho del Plenario de Comisiones, por el que ratifica Convenio firmado entre la Municipalidad de Rawson, Toninas Adventure y la Estación Marítima Commerssoni, el que tiene como objeto brindar una tarifa especial para residentes de Chubut.

- Despacho N° 031/11 del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Ordenanza N° 29/11 por el que rectifica el Artículo 1º de la Ordenanza N° 6954, de adjudicación de tierras a favor de un vecino.

- Despacho N° 032/11 del Plenario de Comisiones, relacionado con Proyecto de Ordenanza N° 31/11, por el que modifica los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 6987.

#### **Comunicaciones y proyectos**

En carácter de comunicaciones oficiales ingresó la Copia de la Declaración N° 04/11 de la Municipalidad de Epuyen, Honorable Concejo Deliberante, por la que declara de Interés Municipal, promover una legislación que regule la Telefonía Móvil e Internet.

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicita se declare de Interés Municipal las IV Jornadas Bibliotecarias del Chubut "Derecho a la Información: ¿Mito o Realidad?", a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2011.

Desde el Poder Ejecutivo Municipal ingresó la Elevación N° 040/11, adjuntando Proyecto de Ordenanza N° 44/11, por el que ratifica Convenio de permuta de inmueble entre la Municipalidad de Rawson y la Provincia del Chubut, sobre tierras de la Chacra 39 Sur y 39 Oeste, de la Colonia Chubut, para permitir la planificación de la jurisdicción de Rawson y el emplazamiento del Centro Regional de Energía Eólica.

DEFINICIONES DE LOS DIPUTADOS ORSOLINI Y FORTE

## La oposición quiere debatir el proyecto

2011-04-29 00:10:48

Los diputados nacionales por la UCR Pablo Orsolini (Chaco) y Ulises Forte (La Pampa) se refirieron al anuncio realizado por la presidenta de la Nación en materia de tierras, señalando que “hace años venimos luchando, desde lo sectorial primero y desde la política después, por una ley que regule el acceso a la tierra por parte de extranjeros, y lo plasmamos en el proyecto 360-D-2010 que presentamos en marzo pasado, así que nos parece un avance que la Presidente asuma que este es un debate que debemos darnos como sociedad, y envíe una iniciativa al Congreso de la Nación”.

“Esperamos que el oficialismo permita allí un debate profundo y serio, para avanzar hacia una ley tendiente a lograr el desarrollo estratégico y un país mejor, y que esto no sea solamente un anuncio electoralista. En este tema, sería fundamental superar las barreras partidarias, y asegurar la defensa de nuestros recursos, nuestra soberanía y nuestros derechos”, agregaron.

Los legisladores radicales remarcaron que “estamos ansiosos porque el proyecto llegue al Congreso, para analizarlo más allá de los títulos que dio hoy Cristina Fernández, poder compararlo con nuestra iniciativa y trabajar seriamente en la búsqueda de los consensos necesarios para lograr la ley que hemos estado esperando tanto tiempo”.

Cabe recordar que Forte y Orsolini, quienes venían militando el tema desde su militancia en Federación Agraria Argentina, presentaron el proyecto de ley casi al inicio de su mandato como diputados. Luego, en la sesión del 11-8-10 un pedido de privilegio, que fue aprobado por la Cámara de Diputados, para que su iniciativa, tendiente a frenar la extranjerización se tratara de manera prioritaria en las comisiones a las que el mismo fue girado.

El diputado provincial Jorge Srodek se manifestó sobre el anuncio de la presidenta respecto del proyecto de ley que enviarán desde el Poder Ejecutivo al Congreso para proteger las tierras nacionales.

“Es una buena noticia que se esté debatiendo el tema de la extranjerización de las tierras”, sostuvo el diputado provincial de Unión Celeste y Blanco Jorge Srodek para luego agregar que “celebramos la posibilidad de que estos temas centrales puedan ser debatidos en el Congreso Nacional y que las decisiones no sean tomadas unilateralmente y sin previas consultas, como ha pasado en otras oportunidades”.

El referente agropecuario destacó que “la presidenta sostenga que el sector agropecuario es uno de los principales responsables del crecimiento del país durante los últimos años y reconozca que la tierra es un recurso estratégico”.

Sin embargo, el ex vicepresidente de Carbab remarco la necesidad de que el Congreso también “debata otras cuestiones que tienen que ver con el sector. Es importante que se traten cuestiones como la comercialización de granos, la política ganadera y las retenciones. En definitiva, debatir los temas que hacen a una verdadera Política Agropecuaria Nacional”.



MIGUEL RAMOS CUESTIONÓ A DIRIGENTES QUE SE ALEJARON Y AHORA BUSCAN RECUPERAR ESPACIOS

## **MORENA buscará ser protagonista en las decisiones de la UCR**

2011-04-29 00:10:48

El dirigente radical trelewense Miguel Ramos, se refirió ayer al avance por toda la provincia del Movimiento de Renovación Nacional -MORENA- de lo cual dijo estar muy conforme y habló de los objetivos que el proyecto provincial, con apoyo nacional, espera cumplir en los próximos meses. También se refirió a la participación que la agrupación interna tendrá en la selección de candidatos para la diputación nacional de cara a las elecciones de octubre y criticó el intento de dirigentes históricos por pertenecer a MORENA, intentando recuperar la representación que alguna vez tuvieron dentro del partido.

En diálogo con El Diario el dirigente explicó que “indudablemente que estamos muy satisfechos porque vamos avanzando con mucha tranquilidad y adhesión en las localidades donde ya hemos estado y nos están llamando de otras localidades donde quieren estar incluidos en el proyecto. Por lo que estamos muy satisfechos porque acá no se trata de hacer solamente una línea interna para apoyar a Alfonsín en la candidatura como presidente de la nación, creemos que es un tema que va a ser superado y de hecho Ernesto Sanz como hizo Cobos se ha bajado de su candidatura y todos vamos a estar encolumnados detrás de Alfonsín”.

Ramos aseguró que “nosotros lo que queremos es hacer un proyecto dentro del Proyecto Nacional y con su apoyo, un proyecto provincial que permita a todos los dirigentes y militantes poder debatir las políticas que vaya a llevar adelante la Unión Cívica Radical y poder ser protagonistas no solamente de las políticas sino cuando llegue el momento de las candidaturas, también ser protagonistas todos los dirigentes y militantes de la provincia”.

Al recordar que los impulsó a llevar adelante el Movimiento en la provincia, Ramos destacó que “esto empezó cuando a gestarse cuando se hizo el cierre de listas a nivel provincial para las elecciones del 20 de marzo en la Unión Cívica Radical hubo un descontento generalizado de la militancia y la dirigencia por como se hizo este cierre, donde tres correligionarios que estuvieron alguna vez al frente de líneas internas importantes y ahora no, tomaron la decisión por todos los radicales”.

### **Radicales atomizados**

Dijo el edil que “esto ha sido posible porque después de las elecciones del 2003 y la derrota hubo una dispersión del radicalismo, una atomización, donde en cada localidad hay varios grupos internos abocados a la cuestión local y no a la cuestión provincial y esto hizo que dos o tres personas tomaron las decisiones por todos los radicales y esto no queremos que siga sucediendo más”.

En ese marco el dirigente describió que “de lo que se trata es de una línea interna participativa, federal que apuesta a que todas las localidades puedan estar incluidas en la mesa de discusión y que además el estar incluidos en este proyecto nos permite trabajar en lo que queremos que es un partido moderno que pueda tener organizaciones como la de la juventud, capacitación, y poder tener asesoramiento a nivel nacional de todas las temáticas provinciales”.

Señaló en torno a la recorrida por la provincia que “nos está yendo muy bien y vamos a estar en la cordillera en los próximos días, en Comodoro Rivadavia y después vamos a tratar de tener una reunión con militantes y dirigentes de toda la provincia con la presencia de todos los lugares que hemos visitado”.

### **Vieja dirigencia**

Al ser consultado por el papel que la dirigencia histórica de la UCR va a jugar con la creación de este

proyecto que se hace fuerte en la provincia, Ramos manifestó que “indudablemente que acá lo que se está produciendo es un cambio muy profundo de la UCR en la provincia del Chubut, que es lo que todos están pidiendo. Por supuesto que a los dirigentes que hasta hoy estuvieron manejando el partido en algunas cuestiones, esto no les gusta y tratan de encarar distintas estrategias para encarar este proyecto y una de ellas es tratar de estar en el Movimiento de Renovación Nacional, o ser parte de MORENA y si es posible liderarlo para poder seguir teniendo el poder interno que tenían y que han perdido”.

Sin embargo aseguró que “esto no va a ser posible porque la decisión de la militancia y la dirigencia es muy clara, es la renovación de la Unión Cívica Radical de la provincia del Chubut”.

Asimismo y al referirse a la participación de MORENA y en la definición de la candidatura para la diputación nacional que se vota en octubre, el dirigente indicó que “ese es un tema que todavía no hemos definido, lo que pretendemos es una vez que terminemos el recorrido por todas las localidades es juntarnos y fijar estrategias, debatir las estrategias de nuestro sector interno, como de la diputación nacional”.

Dijo en ese marco que “lo que si queda claro es que lo vamos a hacer en una forma absolutamente participativa debatiendo entre todos y no vamos a permitir que ningún dirigente ni de adentro de MORENA ni de afuera nos diga a quien vamos a apoyar”.

Finalmente remarcó que “vamos a tratar de hacerlo por consenso, podremos tener un candidato propio o apoyar algún candidato del partido aunque no esté dentro de nuestro movimiento. Pero vamos a tratar de que sea algo participativo, democrático y por consenso y que nadie avance sin este consenso que queremos lograr”.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

“SIEMPRE VOTÓ COMO UN PERONISTA MÁS”, DIJO

## Conde dijo que Ruscelli “siempre está de acuerdo” con el que gobierna

2011-04-29 00:10:48

La presidenta de la bancada radical, Marisa Conde, analizó la decisión de su par Antonio Ruscelli de renunciar al PROVECH y afiliarse al Partido Justicialista, recordando que el dirigente vecinal “siempre votó como un peronista más”.

Conde subrayó que “Ruscelli trabajó todos estos años en el Concejo Deliberante como un justicialista más, por eso en reiteradas oportunidades manifestamos que había un bloque justicialista y uno adjunto como el del PROVECH”.

“El PROVECH surge como un partido político satélite del justicialismo con el único fin de violentar la Constitución Provincial y poder contar con la mayoría especial en los ámbitos legislativos”, reflexionó Conde.

La edil radical afirmó que “si uno estudia un poco la vida política de Antonio Ruscelli, podemos decir que fue maestrista, lizurumista, dasnevista, y su ideología política no creo que encuadre en ninguna de estas fuerzas. Ahora blanqueó la situación”.

Conde añadió que “Ruscelli tiene más que ver con el amiguismo de los cargos, que con el seguimiento a un proyecto político determinado. Es una persona que, a mi juicio, siempre está de acuerdo con el político que dirige los destinos de la Provincia”.

“Ruscelli tomó esta postura porque observó como el PROVECH en esta elección no tuvo el caudal electoral que le permitiera repetir la banca y poder seguir votando con el justicialismo”, interpretó Conde.

García: “Es una decisión personal”

En tanto el diputado del PROVECH, Néstor “Quique” García, evitó polemizar con Antonio Ruscelli y calificó como “decisión personal” la desafiliación del edil capitalino a las filas del partido provincial. “Es una decisión personal la que tomó Antonio Ruscelli, más allá que no la comparto en absoluto, la respeto pero deberá dar las explicaciones correspondientes”, afirmó el legislador chubutense.

García admitió que “no es el mejor momento para este tipo de decisiones, todavía no tenemos los resultados provinciales definitivos, por eso considero que fue extremadamente apresurado tomar este tipo de decisiones”.

El diputado provincial mencionó que el PROVECH “no hizo una buena elección el 20 de marzo pero estamos todavía sobre fuerzas políticas con mucho más estructura como el PACH y la Coalición Cívica. Creo que debería haber esperado unas semanas más”.

García reconoció que “en ningún momento me comunicó las razones de su decisión, realmente no sé cuáles son sus argumentos, pero creo que es una decisión personal que de ninguna manera comparto”.

“Califico la decisión de Ruscelli como personal porque no se puede ir al partido que más votos tiene, sino que lo debe hacer por convicción. En Chubut el 20 de marzo se dio una elección muy atípica ya que un partido dividido en dos fuerzas logró casi el 80 % de los votos”, analizó García.

El legislador chubutense subrayó que “no creo que el Justicialismo tenga el 80 % del electorado siempre, por eso el PROVECH sigue vigente y la discusión que se viene es si de ahora en más deberemos presentar la boleta completa con candidatos a cargos del Ejecutivo”.

ADMITIÓ QUE HABÍA PENSADO EN HACERLO

## Ahora Romero dice que no retirará el proyecto de ascensos de docentes

2011-04-29 00:10:48

La ministra de Educación, Mirtha Romero, aclaró en Radio Del Mar que el Gobierno no retirará el proyecto de concurso de ascensos de la Legislatura. Asumió que “hace dos semanas pensé en retirarlo pero me pidieron que no lo haga”, aclaró. “Es una barbaridad que desde el 99 tengamos docentes que no son titulares”, sostuvo. “Lo único que hicimos es ampliar sus derechos por única vez y no es culpa del docente si no ascendió sino del Estado que incumplió”, recalcó.

“Tampoco hay tantos inscriptos para los cargos de supervisores”, añadió. “Veremos cuál es la decisión pero no es unilateral”, aclaró.

Remarcó que “el concurso había sido una decisión política del Ministerio. Corresponde porque desde 1999 no hay ascenso” y añadió: “habíamos trabajado arduamente en una propuesta de concurso y modificábamos la normativa vigente porque el Estado había incumplido, no así el docente”, aclaró.

“Lo mandamos a la Legislatura para que la ratifiquen por ley. Lo que haga la Cámara es problema de la Cámara. Nosotros estamos confiados en que hay que hacer el concurso de ascenso y modificar una normativa que pierde vigencia si desde el 99 no hay concurso”, reiteró. “Hay docentes que se sienten afectados; tenemos una reunión con los gremios para ver cuál es la estrategia”, subrayó.

“Lo único que hicimos es ampliar sus derechos por única vez y no es culpa del docente si no ascendió sino del Estado que incumplió”, reiteró y ejemplificó que “hay secundarios donde por 17 años no se llamó a concurso ni para ingreso a la docencia tampoco”.

“Tuvimos dificultades en cada uno de los concurso que emprendimos”, dijo. “Si la Cámara no lo va a aprobar veremos qué estrategia hay pero no lo voy a pedir aún”, aclaró.

“La semana antes de Semana Santa estuve a punto de retirarlo pero me dijeron que no que lo iban a tratar en comisión. El problema está focalizado en el ascenso a supervisor porque ampliamos los derechos para que, habiendo cumplido 10 años de director interino, también tengan derecho a ser titulares”, recalcó Romero.

“Evaluamos retirarlo pero dijeron que no”, dijo. “Lo tratamos con los gremios y nos costó mucho trabajo tomar decisiones. Nos volveremos a reunir pero no podemos dejar de llamar a concurso de ascenso”, reiteró.

Dijo que “es una barbaridad que desde el 99 tengamos docentes que no son titulares”.

“Tampoco hay tantos inscriptos para los cargos de supervisores”, añadió. “Veremos cuál es la decisión pero no es unilateral”, aclaró.

“Si no lo tratan es porque no se ponen de acuerdo en las comisiones”, explicó la ministro.

Por otro lado, indicó que “las paritarias no se cerraron nunca. En cuanto a lo salarial no podemos abrir una paritaria únicamente docente”, añadió.

“Nunca se cerraron. Podemos volver a sentarnos pero dependemos de un presupuesto”, sostuvo Romero y agregó que si bien “hoy no se puede dar un aumento no es una cuestión cerrada”.

En cuanto a la reglamentación de la Ley de Educación, explicó: “estamos trabajando con equipos técnicos del Ministerio de Educación para ponerlo a consideración de los gremios”.

Confió en que “la ley estaría reglamentada” para el 30 de junio y destacó: “necesito que así sea porque si bien podemos pedir una prórroga no quisiera irme de la gestión con la ley sin reglamentar”.

“Todo lo que hicimos en cuanto a políticas educativas lo hacemos consensuado no desde el Ministerio únicamente. Fue un estilo de gestión”, manifestó.

“Estamos trabajando en los discursos curriculares y autorizamos cuatro jornadas de debate en cada escuela de la Provincia”, finalizó Romero.

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

## **PARO BANCARIO**

### **Jubilados y pensionados no pudieron cobrar en el Banco del Chubut**

\*Las demás sucursales bancarias atendieron este compromiso como única actividad.

En el marco del paro de los bancarios que tuvo lugar durante la jornada de ayer, quienes se vieron afectados fueron los jubilados y pensionados que tenían que cobrar por ventanilla a partir de ayer en el Banco del Chubut S.A..

Las demás sucursales bancarias de la ciudad (Banco Nación, Macro y Patagonia) atendieron el pago a los jubilados como único servicio que prestaron disponiendo una guardia mínima.

El movimiento que se notó en la sucursal del Banco del Chubut, fue solamente en los cajeros automáticos.

Para la jornada de hoy, la actividad bancaria se desarrollará normalmente.

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

## LEGISLATURA

### El Dr. Daniel Caneo expuso el Informe Anual del Superior Tribunal de Justicia

En cumplimiento del mandamiento constitucional, el doctor Daniel Luis Caneo expuso en el Poder Legislativo el Informe Anual correspondiente al período 2010 durante el ejercicio de su Presidencia en el Superior Tribunal de Justicia del Chubut, exposición que había sido pospuesta por haberse realizado en el recinto de Sesiones de la Legislatura el escrutinio del comicio provincial. La Sesión Especial del Parlamento dio comienzo pasadas las 9, presidida por el diputado Jorge Pitiot, en su carácter de Vicepresidente 1° de este Poder del Estado Provincial, acompañado del Secretario Habilitado, Ing. Guillermo Martoccia.

Asistieron, entre otras autoridades, el actual Presidente del STJ, doctor Jorge Pflieger, acompañado del Ministro de la Sala Civil, doctor Fernando Royer, concurriendo por el Poder Ejecutivo, el Ministro de Gobierno, Héctor Miguel Castro; el Fiscal de Estado, Dr. Diego Carmona y el Secretario de Justicia, Dr. Diego Martínez Zapata, además del Jefe y Subjefe de la Policía Provincial, Crio. Gral. (RE) Guillermo Castaño y Crio. Gral. Néstor Siri, respectivamente; representantes de Fuerzas Armadas y Seguridad con asiento en la zona, y también magistrados y funcionarios judiciales, y el Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut, Ricardo Luis Azparren.

Desde el estrado, el Dr. Daniel Caneo dio lectura entonces al citado informe de gestión del período 2010, "cuyo argumento es una profunda reflexión de las contingencias atravesadas y de la responsabilidad con que hemos encarado nuestro deber", según se lo definió.

Caneo dijo: "Si la independencia de nuestro criterio nos robustece para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado, pagaremos sin dudar el costo que sea, porque nuestra función, indelegable por imperio de la Constitución, sigue siendo la misma, más allá de los humores encontrados que despierte, es decir, así como la vocación que nos anima no es funcional a los gobiernos, ni puede serlo, seguiremos siendo los árbitros en los conflictos que suceden en nuestra sociedad." Y agregó "Siempre intentaremos llegar a un punto de convivencia luego del disenso, esto siempre es preciso para la salud de nuestras instituciones, pero el único mandato que acataremos será el de la Ley que justamente nace plena en esta Legislatura".

También sostuvo "Debo decir que a partir del presupuesto del Poder Judicial siempre hemos llevado adelante todas las reformas que se sancionaron desde este Poder Legislativo, aún la Reforma Penal, que introdujo un cambio relevante y saludable en nuestra Provincia y que significó un alto costo presupuestario, el que naturalmente fue absorbido por este Poder. Del mismo modo nos hemos hecho cargo sin ningún tipo de ayuda extraordinaria de la creación de numerosos organismos, tales como el fuero de Familia, el que implicó la creación de diez juzgados nuevos en los últimos diez años, o los juzgados laborales, que fueron duplicados, o los juzgados de ejecución, que antes no existían y hoy hay seis en pleno funcionamiento; en tanto los juzgados civiles permanecen en el mismo número que había antes de la reforma. Y en relación a la segunda instancia hay una nueva Cámara de Apelaciones en la ciudad de Puerto Madryn, en tanto en el Superior Tribunal de Justicia se han duplicado sus miembros en el año 2006, y todo esto ha sido absorbido por el presupuesto del Poder Judicial; reitero, sin incremento extraordinario alguno". Manifestó asimismo "Sólo una mayor práctica republicana nos permitirá dejar de lado la soberbia y aquellas promesas que no alcanzaremos jamás sino profundizamos unas mejores relaciones entre los diversos organismos, hacia adentro y hacia afuera".

Caneo expresó "Hoy estamos preocupados por la Justicia Civil y queremos concluir con la forzada transición que ya lleva demasiados años y que más daño ocasionará, en tanto y en cuanto no se tomen las medidas para concluir de una vez por todas con su organización. Nadie desconoce que el proyecto de reforma al Código Procesal Civil y Comercial lleva demasiado tiempo en esta casa".

Ordenamiento jurídico

"No dudo que la inteligencia de nuestros legisladores sabrá evaluar esta excepcional circunstancia en la que hoy nos encontramos, y finalmente dispondremos del ordenamiento jurídico que el Fuero Civil y Comercial necesita", dijo Caneo para añadir "El diseño de nuestra planificación judicial es riguroso y aspira a la excelencia porque se trata nada menos que de la geografía de nuestra realidad, la que todos vivimos, sufrimos y gozamos, la que incrusta en nuestro corazón sus penas y sus alegrías".

Agregó: "Estamos transitando la época para que los pactos pendientes se sufraguen; esto sin dudas proveerá al orden de nuestro Estado en su compleja diversidad. Todo depende de nosotros y ese deberá ser el objeto mayor en cada una de las intenciones de todos aquellos que tenemos responsabilidades públicas. No dudo en repetir que este es el esquema para fortalecer nuestras instituciones".

#### Resolver conflictos

En otro orden de cosas, Caneo dijo que la especialización y el sentido común aportan soluciones que guardan relación directa con la posibilidad de resolver conflictos. Tanto las nuevas tecnologías, como el proyecto edilicio para nuestras dependencias judiciales, la Justicia de Paz, la Escuela de Capacitación Judicial y el Servicio Público de Mediación, son elementos centrales que tienen el objeto de sostener un proyecto que a diario se evalúa y perfecciona. En este sentido señaló "la Provincia del Chubut se encuentra en una situación de privilegio en lo que hace a nuevas tecnología vinculadas al trabajo judicial y esto está reconocido a nivel nacional por los sectores más destacados de la especialidad; a pesar de esta realidad comprobable, no dejamos de explorar nuevas posibilidades de desarrollo de programas de apoyo al trabajo jurisdiccional, los que surgen del trabajo de la Secretaría de Informática Jurídica".

#### Reconversión edilicia

En relación a la obra pública, "llevamos adelante un gran proyecto de reconversión edilicia en todas nuestras dependencias, con recursos propios. Se trata de un reordenamiento de la infraestructura judicial a fin de hacer más funcionales los espacios físicos. El criterio es dar la funcionalidad necesaria y generar nuevos espacios observando atentamente el crecimiento demográfico en toda la Provincia. En este punto se impone mencionar la obra del edificio de tribunales de la ciudad de Comodoro Rivadavia también conocido como ciudad judicial; luego de un largo derrotero puedo anunciar que contamos con el firme compromiso del Gobierno Provincial para que esta obra pueda ser una realidad, hecho que le permitirá a este Poder Judicial brindar un mejor servicio llevando a cabo además, un considerable ahorro en alquileres y a la vez, cumplir con una demanda histórica de la ciudad ya que es la única de la Provincia que no cuenta con edificio propio. Todo esto es muy alentador porque reitero que le damos valor a la palabra empeñada más allá de cualquier diferencia, y no dudo que el Gobierno Provincial honrará el compromiso asumido", expresó.

Y dijo: "En cuanto a los juzgados de paz, sin lugar a dudas que la importancia de la labor que desarrollan significa la posibilidad de construir canales para el diálogo para que el acceso al servicio de justicia sea una realidad. Ellos tienen la responsabilidad del procedimiento Contravencional, la delegación del Registro Civil y el contralor de las disposiciones sobre sanidad animal y marcas y señales. Este Superior Tribunal de Justicia provee permanentemente capacitación e insumos para que la labor de esta imprescindible representación de la Justicia en el interior provincial sea eficaz".

En relación al Servicio Público de Mediación, manifestó que "sus acciones resultan en una forma alternativa de tratamiento y resolución de conflictos, y otorga a los ciudadanos otra posibilidad de resolver sus controversias a partir del diálogo".

#### Tribunal Electoral

"Hay un tema que no quiero dejar de mencionar enfáticamente ya que también ejercí hasta hace pocos días la presidencia del Tribunal Electoral Provincial; y se trata justamente de la necesidad que tenemos de contar con una propia Ley Electoral, reformar la actual Ley de Partidos Políticos y disponer de una Ley de Financiamiento de Partidos Políticos. Nadie en este recinto desconoce el tema, y es justamente desde esta casa de las leyes de dónde deben salir cuanto antes estas normativas imprescindibles.

Chubut debe funcionar de manera autónoma en materia electoral. Se debe lograr un mínimo marco de consenso con el máximo esfuerzo a fin de alcanzar el voto de las tres cuartas partes necesarias para terminar de una vez por todas con los innumerables inconvenientes que se generan ante la ausencia de estos instrumentos legales.

Ese es uno de los grandes desafíos que esta Legislatura deberá afrontar para que definitivamente concluyamos con la orfandad de no tener nuestras propias leyes electorales, como corresponde a la madurez que todos pretendemos para nuestra provincia. Tampoco puedo soslayar que es manda constitucional que los escrutinios definitivos se practiquen en la Legislatura porque es en ella dónde el Tribunal Electoral tiene que tener previsto un local para su funcionamiento. No está en mi ánimo señalar irregularidades pero transcurridos dieciséis años de vigencia de nuestra actual Carta Magna, es también urgente dotar al Cuerpo Electoral de un presupuesto anual, recursos humanos y técnicos -estables y perdurables- para de ese modo abandonar definitivamente la indiferencia y precariedad con que fue sometido hasta el presente", indicó.

Agregó: "Ya sobre el final deseo recalcar que conforme el artículo 181 de nuestra Carta Magna y más allá de la obligación constitucional, mi pretensión ha sido compartir con ustedes las ideas de las acciones que tuvieron su derrotero durante todo el año 2010; lleguen pues estas palabras a la comunidad de la mano de sus legítimos representantes. La fidelidad a lo que acontece en nuestra realidad debe estar ineludiblemente atada al cumplimiento de la ley que emana de este recinto, porque ese es uno de los primeros preceptos fundacionales para que una comunidad organizada llegue a su destino, precepto ejemplar para el juez, para el legislador y para el funcionario de gobierno. Hoy quiero destacar el factor de moderación que tiene el Poder Judicial en la división que sabiamente regula la empresa común que es el Estado Provincial.

Como sociedad hemos aprendido, no sin graves trastornos, que debemos profundizar el diálogo porque siempre es posible -además de necesario- reconocer que por fuera de ese maravilloso rasgo evolutivo sólo nos espera el caos y la involución que siempre degrada y atrasa. Creo firmemente en las instituciones de mi Provincia, y por ese motivo siempre he intentado lo mejor para el cumplimiento de mis actos en la magistratura. El convencimiento y la razón fueron mi motivación principal para ejercer el cargo de juez. Me honra pensarlo de este modo, y así seguirá siendo aún cuando mis horas estén dedicadas a evocar los tiempos idos".



## El Radicalismo Podría Plantear Un Conflicto De Poderes Por Los Bosques



**«Lo anunció esta mañana el diputado provincial Carlos Lorenzo. Con esta presentación, buscarían que se dirima en la justicia si el Poder Ejecutivo Provincial puede, mediante un decreto, habilitar la venta de tierras con bosque nativo o implantado por parte de los municipios. El legislador aseguró que "ya hay ofertas" para hacer loteos en la reserva forestal de la ex-Manosa e indicó que la Casa de Chubut en Francia participa de encuentros de agentes inmobiliarios en Europa.»**

Un encuentro entre los intendentes de Lago Puelo, Iván Fernández; y Cholila, Miguel Castro, con diputados de todos los bloques, terminó abruptamente y a los gritos ayer en la Legislatura, luego de la intervención de Pablo Aguilera, un asesor legal que concurrió acompañando a los jefes comunales y ahora la UCR se plantea acudir a los Tribunales para plantear allí un "conflicto de Poderes" entre el Ejecutivo y la Legislatura.

La discusión alrededor de la puesta en venta de tierras de enorme valor inmobiliario, es uno de los debates más calientes de los últimos días en Chubut.

La bancada del Frente Para la Victoria, a través de Javier Touriñán, también expresó su desacuerdo con la medida, dispuesta por el Gobierno mediante el Decreto 268, de este año, por lo que la disposición podría ser revisada con la nueva composición de la Cámara, luego de la asunción de los legisladores electos.

Lorenzo, en una entrevista radial esta mañana, se preguntó por las actividades que desarrolla la Casa de Chubut en Francia alrededor de este tema, al indicar que ese fantasmagórico organismo oficial está participando de encuentros de agentes inmobiliarios en Europa.

El diputado radical sospecha que, por esa vía, podría interesarse a compradores extranjeros en la adquisición de tierras ubicadas en paisajes paradisíacos de la Provincia.

## El Gobierno Suspende El Decreto Que Permitía Vender Tierras Con Bosques



**“El ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn, anunció la decisión del Gobierno de la Provincia de suspender por 60 días la aplicación del decreto n° 268/11 referido al dominio de la tierra fiscal municipal, por lo que indicó que “en una muestra de transparencia, apertura política y de poder generar una discusión amplia al respecto, esto será llevado a la Legislatura para que con gusto los señores legisladores puedan recibir a cada una de las cientos de familias que tienen este problema y a los intendentes que impulsan y reclaman desde hace un buen tiempo por esta solución”.**”

Korn reveló la decisión tras firmar contratos de obras millonarios para Comodoro Rivadavia en el marco de un acto que encabezó el gobernador Mario Das Neves junto al intendente de la ciudad petrolera, Martín Buzzi, oportunidad en la que calificó como “una puesta mediática en escena y una gran mentira” a lo protagonizado este miércoles por diputados opositores en una reunión en la Legislatura centrado solamente “en destruir, empañar y confundir”, cuando justamente por el contrario “no es voluntad de este gobierno confundir sino solucionar los problemas de la gente”.

En ese sentido ponderó la firma del decreto 268 dado que “es un decreto aclaratorio y no modifica ningún tipo legislación vigente de Chubut con respecto a la protección de nuestros bosques, simplemente habla del dominio de la tierra fiscal municipal”, dijo el ministro y explicó que el instrumento legal “intenta llevar adelante la solución de un problema grande que existe en diferentes zonas de la provincia en donde hay cientos de familias que no pueden regularizar su situación dominial y algunas otras cuestiones, como es el tratamiento de los famosos corredores para eliminar los incendios de la cordillera, la

autonomía municipal para trabajar sobre la limpieza del bosque y varias otras acciones que tienen que llevar adelante los intendentes de la cordillera en el dominio de la tierra fiscal”.

Al concluir también expresó que “me gustaría aclarar que este Gobierno es el que más ha luchado por la protección de nuestros bosques, por la valorización del trabajo de nuestro recurso humano en la Dirección Provincial de Bosques dotándolos de equipamiento, de Estatuto que protegen el trabajo y que mejoran la situación laboral que tenían los trabajadores de las Brigadas de Incendios” y recordó que al asumir Das Neves la gobernación, “había una precariedad laboral enorme”.

Korn además destacó que el gobierno de Das Neves “también ha llevado adelante decretos y leyes que protegen las reservas y que han creado nuevas reservas, que han llevado a la Provincia del Chubut a recibir premios internacionales” precisamente por la creación de esas reservas, por lo que afirmó que “de ninguna manera ningún tipo de decreto o cualquier otra herramienta va ir en contra de las decisiones que ya hemos tomado y que nos han dado satisfacciones por ser halagados nacional e internacionalmente”.

## Carpintero Reclama Carne



**“Lo dijo hoy en el Diario Jornada, donde pidió que Yahuar -a quien calificó de "funcionario polifacético"- además de "prometer tranvías y entregar netbooks" realice gestiones para traer a Chubut el programa Carne para Todos, que lanzó ayer la Presidente Cristina Fernández.**

”

En su encendido reclamo, el viceministro Coordinador de Gabinete dijo que: "como el programa nacional Carne para Todos vemos que no es para todos y menos para los chubutenses, esperamos que funcionarios nacionales oriundos de Chubut como Norberto Yauhar hagan gestiones al más alto nivel en beneficio de un país federal con acciones que lleguen a todos los rincones, a todas las provincias".

Carpintero consideró además que: "como Yauhar es un funcionario polifacético y vemos que se dedica a muchas cuestiones más allá de su rol de Subsecretario de Pesca, como prometer tranvías y entregar netbooks, podría realizar gestiones para que este tipo de programas sean realmente federales", cuestionó el joven brillante.

El plan Carne para Todos tiene como objetivo ofrecer diferentes cortes a precios 40 por ciento más baratos que en carnicerías. Para ello, el kilo de asado se pondrá a la venta a \$10,50; la carne picada, a \$6,92; el vacío, a \$12,65 y la entraña, a \$13,65.

## Caneo Reivindicó La Independencia Del Superior Tribunal y Pidió Régimen Electoral Propio



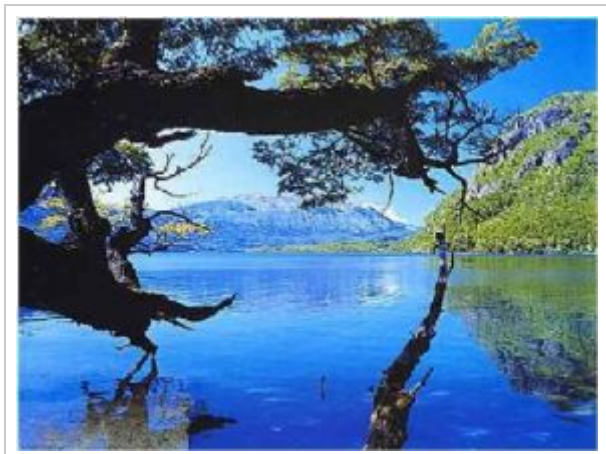
**“El presidente del Superior Tribunal de Justicia, Daniel Caneo, consideró que "Chubut debe funcionar de manera autónoma en materia electoral (...) para terminar de una vez por todas con los innumerables inconvenientes que se generan ante la ausencia de estos instrumentos legales". "No está en mi ánimo señalar irregularidades pero transcurridos dieciséis años de vigencia de nuestra actual Carta Magna, es también urgente dotar al Cuerpo Electoral de un presupuesto anual, recursos humanos y técnicos - estables y perdurables- para de ese modo abandonar definitivamente la indiferencia y precariedad con que fue sometido hasta el presente", pidió en su mensaje a la Legislatura. ”**

"Si la independencia de nuestro criterio nos robustece para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado, pagaremos sin dudar el costo que sea, porque nuestra función, indelegable por imperio de la Constitución, sigue siendo la misma, más allá de los humores encontrados que despierte, es decir, así como la vocación que nos anima no es funcional a los gobiernos, ni puede serlo, seguiremos siendo los árbitros en los conflictos que suceden en nuestra sociedad (..) Siempre intentaremos llegar a un punto de convivencia luego del disenso, esto siempre es preciso para la salud de nuestras instituciones, pero el único mandato que acataremos será el de la Ley que justamente nace plena en esta Legislatura", advirtió además Caneo, a días de que comience el proceso de análisis del recurso presentado contra la resolución del Tribunal Electoral, que impide hasta ahora votar de nuevo en las mesas declaradas nulas durante el escrutinio de las elecciones del pasado 20 de marzo.

"Hay un tema que no quiero dejar de mencionar enfáticamente ya que también ejercí hasta hace pocos días la presidencia del Tribunal Electoral Provincial; y se trata justamente de la necesidad que tenemos de contar con una propia Ley Electoral, reformar la actual Ley de Partidos Políticos y disponer de una Ley de Financiamiento de Partidos Políticos. Nadie en este recinto desconoce el tema, y es justamente desde esta casa de las leyes de dónde deben salir cuanto antes estas normativas imprescindibles", dijo el presidente de la Corte Provincial al referirse específicamente a ese candente tema, que sacude la institucionalidad en Chubut.

"Ese es uno de los grandes desafíos que esta Legislatura deberá afrontar para que definitivamente concluyamos con la orfandad de no tener nuestras propias leyes electorales, como corresponde a la madurez que todos pretendemos para nuestra provincia. Tampoco puedo soslayar que es manda constitucional que los escrutinios definitivos se practiquen en la Legislatura porque es en ella dónde el Tribunal Electoral tiene que tener previsto un local para su funcionamiento. No está en mi ánimo señalar irregularidades pero transcurridos dieciséis años de vigencia de nuestra actual Carta Magna, es también urgente dotar al Cuerpo Electoral de un presupuesto anual, recursos humanos y técnicos -estables y perdurables- para de ese modo abandonar definitivamente la indiferencia y precariedad con que fue sometido hasta el presente", añadió Caneo en su mensaje.

## La UCR Dice Que Das Neves Pudo Ser "Engañado" Con El Decreto De Los Bosques



**«La suspensión por 60 días del polémico decreto que habilitaba la venta de tierras boscosas en Chubut, tuvo el reconocimiento del bloque radical, cuyos integrantes habían planteado en numerosas oportunidades la posibilidad de que “el gobernador haya sido sorprendido o sobrepasado, por no decir engañado”, al firmar el decreto 268 del pasado 10 de marzo”, sostuvo un informe de prensa de los diputados del radicalismo. Lorenzo criticó con dureza la presencia del abogado Julio Traverso como asesor de los jefes comunales, por su vinculación con inmobiliarias, según denunció.»**

El polémico decreto N° 268/11 sobre el manejo de tierras públicas con bosque nativo en ejidos municipales, finalmente suspendido por 60 días para ser debatido en el ámbito parlamentario, fue objeto nuevamente de tratamiento hoy en la Legislatura Provincial por iniciativa del bloque de diputados de la Unión Cívica Radical.

El radicalismo justificó la decisión en “la necesidad de insistir y aclarar la verdadera cuestión de fondo del tema” en alusión a la defensa del bosque nativo para las futuras generaciones y en las derivaciones que tuvo un encuentro programado con intendentes municipales cordilleranos, abordadas en la tarde del mismo miércoles por el diputado Santiago Cárdenas (PROVECH) en declaraciones periodísticas.

La discusión parlamentaria tuvo un inesperado desenlace cuando se tomó conocimiento, a través del diputado radical Carlos Lorenzo en uso de la palabra en ese momento, que el Poder Ejecutivo Provincial había dispuesto la suspensión por 60 días del cuestionado decreto y el envío del tema para su análisis en la Legislatura Provincial.



El gesto tuvo el reconocimiento del bloque radical, cuyos integrantes habían planteado en numerosas oportunidades la posibilidad de que “el gobernador haya sido sorprendido o sobrepasado, por no decir engañado”, al firmar el decreto 268 del pasado 10 de marzo.

## Abordaje general

En su intervención inicial, Lorenzo consideró que “estamos en un momento precioso para resolver definitivamente esas zonas grises legislativas”, tal como describió al estado jurídico de la problemática, y planteó la urgencia de un abordaje general que, a su juicio, no se vio reflejado en el encuentro con los intendentes municipales celebrado en la mañana del miércoles en la Legislatura.

“El decreto 268/11 involucra a El Maitén, El Hoyo, Epuyén, Esquel, Trevelin, Corcovado, Río Pico, Río Senguer pero sus intendentes no estaban. Solo fueron los de Lago Puelo, Iván Fernández, y de Cholila, Miguel Castro, en uso de licencia y electo por un nuevo período”, expresó para refutar la fundamentación del planteo de una discusión jurídica en una cuestión práctica, “en una necesidad de desarrollo urbano de varios de estos pueblo que no es cierta”.

“La mayoría de los pueblos no tienen problemas. Seguramente en Lago Puelo haya que resolver algunos pero, por otro lado, tratar de fundamentar que el bosque nativo haya impedido el desarrollo urbano de Cholila es una gran mentira”, afirmó Lorenzo, corroborando, por otra parte, que los graves problemas de desarrollo urbano de El Hoyo “no son culpa del bosque nativo”.

Cuestionó al respecto la defensa de la decisión inicial del Poder Ejecutivo Provincial planteada por el diputado Cárdenas, ex – intendente municipal de El Hoyo, “cuando esa localidad es un pueblo ubicado en un valle, estrictamente rural, en el que existen chacras”.

Lorenzo pidió que “no se desvirtúen las cuestiones” y defendió la permanencia de la conducta por parte de la Unión Cívica Radical al responder a lo que llamó “patrañas y mentiras dichas en forma parcializada” por parte de defensores de la medida oficialista. “Las cosas hay que decirlas con verdades pero con verdades enteras”, aseguró.

“Hemos reconocido dificultades históricas en el manejo de las tierras públicas con bosque nativo. No hemos señalado con el dedo en ningún momento a la gestión de Das Neves. Es más, no hacemos responsable al gobernador de este decreto, sino a quienes lo asesoran o al autor intelectual”, apuntó.

Revisar últimas décadas

Lorenzo reivindicó el proyecto de ley presentado en la sesión del pasado martes, “donde se lee –dijo- que la intención política del bloque de la Unión Cívica Radical es una propuesta de revisar los últimos cuarenta años, en lo que entran todos los signos partidarios, para tratar de recuperar el bosque nativo para lo que pensó el constituyente: las futuras generaciones”, propugnando “meterle pasión” a esta tarea en los próximos ocho meses, con un abordaje real de la temática.

Mencionó luego “a estos dos personajes que –puntualizó- vinieron ayer como intendentes municipales” a quienes atribuyó el intento en 2005 de ampliar los ejidos municipales con intenciones de negocios inmobiliarios.

El legislador radical anticipó además la decisión radical de plantear un conflicto de poderes en la justicia y auguró la presentación de amparos por parte de vecinos para derogar el decreto 268/11. “Es más –continuó- vamos a presentar un proyecto de ley para su derogación”, advirtiendo que “no miden el conflicto político en que han metido al gobernador por una intencionalidad de dos personas: Iván Fernández y Miguel Castro”, subrayó.

“Tengo la certeza de que estas cosas hay que decirlas con verdades que no se están diciendo. Y estoy seguro que el gobernador ha sido sorprendido, al igual que el bloque mayoritario y el joven inexperto asesor legal que tiene el gobierno”, aseveró.

Quién es Julio Traverso?

Aludió también a la presencia de los intendentes cordilleranos con el asesor legal Dr. Julio Traverso. “No hay un solo expediente en materia de bosques en el que el hombre no haya estado patrocinando al que peleaba contra el Estado”, puntualizó.

“Ha intervenido toda la vida en todos los expedientes de bosques, respetando desde ya la labor profesional, pero no tiene porqué venir a fundamentar un decreto provincial el asesor legal del municipio de Lago Puelo”, continuó.

“Quién es Julio Traverso?”, se preguntó Lorenzo, apelando a la búsqueda en Internet donde aparece como representante regional de la Inmobiliaria Nordheimer (Negocios Inmobiliarios, Campos y Estancias con ofrecimientos de lotes y volvió a interrogarse: “Cómo es posible que el asesor legal del Municipio de Lago Puelo venga a decirnos que el decreto 268 es intachable desde lo jurídico y sea el representante de la agencia que está vendiendo todos los terrenos que son parte de lo que significa ese mismo decreto?”, expresó.

#### Precepto constitucional

“El bosque es patrimonio del pueblo del Chubut en su conjunto y la Constitución es sagrada”, aseguró luego el presidente del bloque radical, Roberto Risso, al referirse al artículo 105 que requiere una mayoría especial legislativa para la cuestión de los bosques nativos.

“Estamos dispuestos a debatir la problemática de cada una de las localidades. Es lo que debiera haberse hecho y no venir a intentar faltarnos el respeto”, continuó.

Risso recordó el artículo 105 de la Constitución Provincial que establece que el bosque nativo es de dominio de la Provincia y agregó la parte del texto que determina que “una ley general determina regula la enajenación del recurso, la que requiere para su aprobación el voto de los cuatro quintos del total de los miembros de la Legislatura”, agregando que “la misma ley establece las restricciones en interés público que deben constar expresamente en el instrumento traslativo de dominio, sin cuyo cumplimiento éste es revocable”.

“Acá no se trata se solucionar los problemas de un pueblo. Están haciendo un negocio inmobiliario espurio. Y hay quienes utilizan el decreto 268 para hacerlo”, indicó.

Consideró que “se equivoca si alguien cree que podrá hacerse rico con los bosques nativos del Chubut con ese decreto”, al que auguró una segura caída”, y comprometió la participación del bloque radical en el tratamiento de las cuestiones vinculadas con cada una de las comunas. “Lo que nos vamos a permitir es que desaprensivos se enriquezcan a costa del patrimonio de los chubutenses”, señaló, al momento de presentar un proyecto de ley para derogar el decreto 268/11.

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

### **Atech reiteró reclamo de negociación salarial**

ANTE LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO / La Asociación de Trabajadores de la Educación (Atech) presentó esta semana ante el Ministerio de Educación el pedido de «urgente apertura» de la Comisión de Negociación Salarial en el marco de la paritaria abierta y permanente.

El gremio docente está reclamando insistentemente un incremento salarial que atenúe el impacto inflacionario en el bolsillo de los trabajadores, lo cual motivó la realización de un Congreso en el que programaron una movilización para mayo. El planteo se sustentó en «la pérdida constante del poder adquisitivo producto del aumento sostenido de precios que licúa el salario real de los trabajadores de la Educación, quedando los montos percibidos en el aumento del mes de marzo desfasados de la realidad, es que volvemos a solicitar y exigimos la pronta respuesta a los reclamos presentados desde el mes de febrero».

Atech planteó al Ministerio de Educación el «adelantamiento de la segunda pauta salarial»; la «incorporación ya» al Cargo Básico Testigo del Presentismo de «125 pesos»; la firma de las «modificaciones en el nomenclador docente» de cargos de Preceptor y MEP con «retroactividad al mes de marzo».

Asimismo, pidieron «dar inicio a la comisión de ruralidad para establecer el nuevo nomenclador docente en estos cargos y la implementación a partir del 1 de abril», comenzar con la discusión de los «índices del nomenclador para cargos directivos» y «transformar» el ítem Zona Patagónica, porcentual al Cargo Básico Testigo, teniendo en cuenta la realidad de cada región, «no siendo menor al 50 por ciento».

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 29-04-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

### **Judiciales darán una semana de plazo al Superior para gestionar fondos**

El secretario general del Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut (Sitrajuch), Raúl Belcastro, confirmó que hoy se realizarán las asambleas informativas donde la conducción gremial informará a los empleados sobre el alcance de la reunión con el presidente del Superior Tribunal de Justicia, con el cual aceptaron esperar una semana para que defina un acuerdo con el Ejecutivo provincial.

El sindicalista precisó que se dará cuenta de lo conversado con Jorge Pflieger, quien realizará gestiones para un aumento del presupuesto judicial, pero para el cual no se ha podido reunir aún con el ministro de Economía, Víctor Cisterna.

Pflieger sí se reunió con el secretario de Justicia, Diego Martínez Zapata, al cual le informó sobre la situación financiera del poder, y está a la espera de que en los próximos días se concrete el encuentro con Cisterna.

A media mañana se realizarán las asambleas en la provincia, donde se pondrá a consideración de los trabajadores las medidas a seguir, mientras que aceptaron esperar “una semana” para que el Superior tenga una “respuesta palpable” sobre el incremento presupuestario que deparará en una suba de los salarios, para el cual solicitarán que sea retroactivo al primero de abril, y en caso de no hay respuestas, a mediados de mayo “habría paro total y movilización”.

**Caneo pidió a los diputados que sancionen de una vez el Código Procesal Civil y la Ley Electoral**

INFORMO QUE SE LOGRO UN ACUERDO PRESUPUESTARIO PARA FINALIZAR LA CIUDAD JUDICIAL EN COMODORO



En un breve mensaje de apenas 25 minutos, el ministro del STJ Daniel Caneo brindó ante la Legislatura el mensaje de su gestión que finalizó el 31 de marzo, en el que se destacó su pedido a los legisladores para que sancionen dos leyes en particular: las reformas al nuevo Código Procesal Civil, y de una vez, una legislación electoral que termine con la incertidumbre en ese tema.

Llamó la atención la ausencia entre los asistentes de tres de los ministros de la corte, los doctores Pasutti, Panizzi y Rebagliati Russell, así como el defensor general, Arnaldo Barone y el procurador Jorge Miquelarena. En tanto el Poder Ejecutivo estuvo representado en la sesión especial -que no fue presidida por el vicegobernador Mario Vargas sino por el diputado Jorge Pitiot- por el ministro de Gobierno, Miguel Castro, el secretario de Justicia, Diego Martínez Zapata, y el fiscal de Estado, Diego Carmona.

En su discurso, Caneo instó a la práctica republicana del diálogo entre los poderes, y al destacar el ordenamiento edilicio de la Justicia, sostuvo sobre la ciudad judicial que «luego de un largo derrotero puedo anunciar que contamos con el firme compromiso del Gobierno Provincial para que esta obra pueda ser una realidad».

**PEDIDOS**

Reconoció Caneo que «estamos preocupados por la Justicia Civil y queremos concluir con la forzada transición que ya lleva demasiados años y que más daño ocasionará», y mencionó que el proyecto de reforma al Código Procesal Civil y Comercial «lleva demasiado tiempo en esta casa»

por lo que «solicito a esta Honorable Legislatura que disponga lo necesario para que sea revertida esta situación».

«Necesitamos reglas jurídicas lo más claras posibles para alejarnos de la transición permanente», afirmó.

En otro orden, resaltó «la necesidad que tenemos de contar con una propia Ley Electoral, reformar la actual Ley de Partidos Políticos y disponer de una Ley de Financiamiento de Partidos Políticos». Y aseguró que «Chubut debe funcionar de manera autónoma en materia electoral. Se debe lograr un mínimo marco de consenso con el máximo esfuerzo a fin de alcanzar el voto de las tres cuartas partes necesarias para terminar de una vez por todas con los innumerables inconvenientes que se generan ante la ausencia de estos instrumentos legales».

Finalmente, recordó Caneo que «es manda constitucional que los escrutinios definitivos se practiquen en la Legislatura porque es en ella dónde el Tribunal Electoral tiene que tener previsto un local para su funcionamiento».



### **Obras cloacales y habitacionales para Comodoro**

La construcción de más de 3 kilómetros del colector cloacal oeste ubicado en la zona sur de Comodoro Rivadavia y el mejoramiento de viviendas en los barrios San Cayetano y Quirno Costa de esa ciudad, que implicarán una inversión del Gobierno Provincial de casi 4.400.000 pesos, quedaron concretados ayer al firmar el gobernador Mario Das Neves los respectivos contratos de obra en un acto en el que estuvo acompañado por el intendente Martín Buzzi.



Las obras serán financiadas por intermedio del Instituto Provincial de la Vivienda. En la ocasión, Buzzi destacó que los 8 mejoramientos habitacionales que se ponen en marcha «vienen a mejorarle la calidad de vida de una mayoría silenciosa que se viene construyendo de manera cotidiana esta forma de hacer entre el gobierno y la comunidad, los actores de la comunidad».

En cuanto al colector cloacal, Buzzi sostuvo «que va a permitir que 200 nuevas viviendas en construcción se puedan conectar con la red troncal de la ciudad. Ahí estamos haciendo una obra que es un by pass en la avenida Roca». Y aclaró el jefe comunal que «hay un dato nuevo y es que estamos pasando del otro lado el Cordón Forestal con esta obra. La ciudad comienza a urbanizarse con los servicios como corresponde pasando la Avenida 10 de Noviembre al otro lado del Cordón Forestal con los servicios y en este caso con el servicio cloacal que va a permitir bajar los niveles de napa freática y darle la seguridad a las 200 familias que van a vivir allí; que la expansión que estamos teniendo en la ciudad -remarcó- va a ser con toda la contención y los servicios como corresponde».

### **El Gobierno incrementó las jubilaciones y pensiones mínimas desde el 1° de marzo**

Las jubilaciones y pensiones mínimas en Chubut aumentarán de manera retroactiva al 1° de marzo, elevando el salario mínimo de los jubilados a 2.136 pesos en tanto que las pensiones mínimas tendrán un piso de 1.602 pesos. La medida fue anunciada ayer por el gobernador Mario Das Neves este jueves indicando además que quienes están comprendidos en el régimen por discapacidad cobrarán 2.084 pesos y los encuadrados en el régimen especial de ex combatientes percibirán 1.700 pesos.

Al hacer el anuncio Das Neves recordó que a lo largo de su gestión las pensiones y jubilaciones siempre se han pagado «un día hábil antes de fin de mes» y remarcó en ese sentido que «nosotros depositamos ayer (por este miércoles) 63 millones de pesos para que los jubilados y pensionados de la provincia del Chubut cobren», lo que sucedió en la víspera.

Respecto al aumento detalló Das Neves que «el mínimo de la jubilación a partir del 1° de marzo es 2.136 pesos y el mínimo de las pensiones 1.602 pesos» y agregó que «el que está por régimen por discapacidad (cobrará) 2.084 y el régimen especial de ex combatientes 1.700 pesos. Estos son los mínimos», aclaró al hablar en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno acompañado por el intendente de Comodoro Rivadavia, Martín Buzzi, y el ministro coordinador de Gabinete, Pablo Korn, entre otras autoridades.

#### **DECRETO**

Los aumentos de los mínimos están comprendidos en un decreto provincial que lleva la firma de Das Neves y la refrenda Korn.

En los considerando de ese instrumento legal se recuerda que «desde la última modificación (de incrementos) con vigencia a partir del 1° de marzo de 2010, se han producido variaciones tanto en el costo de vida como en los salarios», por lo que se expresa que «en consecuencia corresponde adecuar los montos mínimos de las prestaciones provisionales en consonancia con la oportunidad en que se incrementaron los haberes de los trabajadores en actividad».

Asimismo se menciona que «de acuerdo a lo determinado en el actual texto de la Ley I N° 441, a partir del 1° de marzo de 2011, en ningún caso los agentes del Estado percibirán una remuneración inferior a los 2.500 pesos mensuales por persona, netos de aportes personales de Ley», por lo que «atendiendo al principio de sustentabilidad y razonable proporcionalidad que deben guardar las prestaciones previsionales, resulta necesario que los haberes mínimos previsionales conserven relación con la suma mensual asegurada para los trabajadores en actividad del sector público provincial».

Así es que mediante el artículo 1° del decreto se fijan los haberes mínimos de las prestaciones otorgadas y a otorgar por el Instituto de Seguridad Social y Seguros en los siguientes montos: Jubilación Régimen General, Policial, Docente, por Tarea Riesgosa y Régimen Aeronáutico \$ 2.136; Pensiones \$ 1.602; Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 \$ 1.602; Régimen por Discapacidad \$ 2.084 y Régimen Especial ex Combatientes \$ 1.700".

En tanto en el artículo 2° se indica que «considéranse comprendidos dentro de los montos que se fijan por el artículo 1° los adicionales remunerativos que actualmente el Instituto de Seguridad Social y Seguros abona a las distintas prestaciones previsionales».

**"Me gustaría que los camiones con carne barata lleguen a la Argentina profunda"**

Una fuerte crítica realizó ayer el gobernador Mario Das Neves al anuncio de la Presidenta sobre la baja en los precios del corte de carne, al sostener que «entendemos que el país debe ser uno solo, y cuando se anuncia yo diría con obscenidad, porque todos sabemos que cuando va a una carnicería, ojalá que con 72 pesos pudiéramos llevarnos tanta carne a la casa». Dijo el mandatario que «a mí me gustaría que los camiones de merluza, los camiones de pollo, los camiones de carne, éstos que salen a supuestamente recorrer el país para que la gente tenga acceso también, lleguen alguna vez a esta provincia, pero que lleguen a Jujuy, a Tierra del Fuego, a Misiones», y señaló «que lleguen a todas las provincias donde hay argentinos, a la Argentina profunda. Esa Argentina profunda que pagamos todavía la energía y el gas más caro que en Capital Federal». En otro orden, dijo que le pide «sobre todo a la gente más joven de este equipo tener la tolerancia para aguantar una andanada de insultos, injurias, a través de portales, anonimatos cobardes. A nosotros nos gusta discutir de frente, y cuando hemos dicho algo que a alguno no le gustó, se lo hemos dicho en la cara».